

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44984 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 498/2013 Sección C.

NIG: 08019-47-1-2013-8001016.

Fecha del auto de declaración: 28/10/ 2013.

Clase de concurso: (Voluntario, abreviado).

Entidad concursada: Reparaciones Monfer, S.L. con domicilio en Barcelona, c/ Roca i Batlle, n.º 12 bis, 2.º, con CIF B-65380164.

Administradores concursales: Rousaud Costas Durán Concursal, S.L.P. que ha designado como persona natural para el ejercicio de dicho cargo a don Josep Albiol Plans, Abogado.

-Dirección postal: C/ Escolles Pies, n.º 102 (08017) Barcelona.

-Dirección electrónica: monfer@rcdslp.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 8 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130063683-1